



El viernes se vence el último plazo para pagar el predial

Fecha de publicación: 06/27/2016

El próximo viernes 1 de julio vence el plazo para que los contribuyentes paguen el impuesto predial, sin intereses, ni costos adicionales.

Si usted es propietario de un bien inmueble ubicado en Bogotá, recuerde que esta semana vence el plazo para pagar el impuesto predial unificado. Después del primero de julio se generarán sanciones e intereses de mora.

Para facilitar el pago a los contribuyentes, la Secretaría de Hacienda cuenta con una red de más de 1.700 sucursales de entidades bancarias ubicadas en todo el país. Además, tiene a disposición de los ciudadanos la opción PSE para pagos virtuales, a través de la página web www.haciendabogota.gov.co, pestaña 'Pagos y servicios'.

Quienes no tengan el formulario físico y deseen pagar en sucursales bancarias, pueden descargarlo en este mismo sitio web, ingresando a la pestaña superior 'Pagos y servicios', sección 'Servicios virtuales', opción 'Descargue Predial 2016'.

Según informó la secretaria de Hacienda de Bogotá, Beatriz Elena Arbeláez, “a la fecha, los contribuyentes han pagado más de 2,4 billones de pesos por concepto de Impuesto Predial, cifra que representa el 90% de la meta. En los próximos días, el Distrito espera recaudar 266.899 millones de pesos adicionales, con el pago que realicen los propietarios de 450.000 predios que aún faltan por cumplir con la obligación”.

Finalmente, la Secretaría de Hacienda recuerda que el contribuyente que no pague el impuesto predial después del primero de julio, tendrá que cancelar los intereses por mora, más una sanción de \$138.000 si el predio residencial se encuentra ubicado en estratos 1, 2, 3 o 4, y \$184.000 pesos si se encuentra en otro estrato.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.